



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CANARIO" C. Ltda

FUNDADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1969
REG. MERCANTIL N°. 1318 - TOMO 100 - XII - 4 - 69

SERVICIO DIARIO: AMBATO - QUITO Y VICEVERSA

Dirección: Terminal Terrestre Ingahurco - Ambato

Ofic. Quito: Terminal Terrestre

10607

Quito, Agosto 15 de 1.990

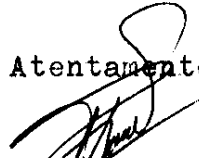
Señores

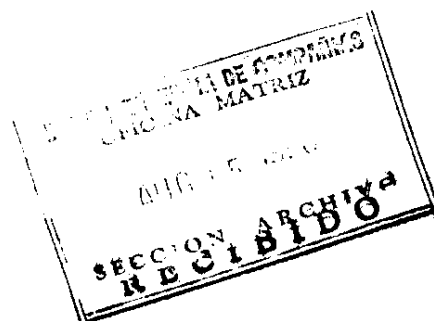
Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Para cumplir con los requerimientos del Consejo Nacional - de Transito y Transportes Terrestres, dignese extender una certificación en la que contenga la nómina de socios actualizada a la presente, remitiéndosé a la escritura de 5 de julio de 1.990 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de agosto del presente año, ya que ésta modifica la citada nómina.

Atentamente,


f Roberto Olivo Tobar
GERENTE



RESPUESTA RETIRAR
DEL ARCHIVO



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



ESCRITURA NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (No. 1149)

1		En la ciudad de San
2		Francisco de Quito,
3		capital de la Repú-
4	CESION DE PARTICIPACIONES EN	blica del Ecuador,
5	"TRANSPORTES CANARIO C. LTDA."	hoy, día jueves, ca-
6		torce (14) de Junio
7	SR. CESAR ENRIQUE LOPEZ MORALES	de mil novecientos
8	SRA. NELLY MARGOTH SALAZAR	noventa; ante mí,
9		doctor Roberto Sal-
10	a favor de	gado Salgado, Nota-
11		rio Vigésimo Cuarto
12	SR. VICTOR MANUEL LOPEZ	de este cantón, com
13		parecen: Por una
14	Por: S/. 140.000,00	parte, en calidad de
15		Cedentes, los conyu
16	Di 3 copias	ges señor César Enri
17		que López Morales y
18		señora dona Nelly Mar-
19		goth Salazar de Lopez, ambos por sus propios y
20		personales derechos; y, por otra parte, en calidad de
21		cesionario, el señor Victor Manuel López, por sus
22		propios y personales derechos. Los comparecientes son
23		de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados,
24		domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia del
25		Tungurahua, ocasionalmente en esta ciudad, mayores de
26		edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
27		quienes de conocerles doy fe: bien instruidos por mí.
28		

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 el Notario en el objeto y resultados de esta
2 escritura que a celebrarla proceden libres y
3 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me
4 entregan, cuyo tenor es el siguiente: " S E E 2 E
5 N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públicas
6 a su cargo, sirvase incorporar una de transferencia de
7 participaciones de la Compañía TRANSPORTES CANARIO C
8 LTDA. contenida en las siguientes cláusulas: P R I M E
9 R A. COMPARECIENTES - Comparecen al otorgamiento de
10 la presente escritura, en calidad de CEDENTES, los
11 cónyuges señor César Enrique López Morales y señora
12 doña Nelly Margoth Salazar, como CESIONARIO el
13 señor Victor Manuel López, todos por sus propios y
14 personales derechos.- Los comparecientes son mayores
15 de edad, ecuatorianos, de estado civil casados,
16 domiciliados en la ciudad de Ambato de paso en Quito -
17 S E G U N D A. ANTECEDENTES.- U N O. Mediante
18 escritura pública otorgada el veinte de Noviembre de
19 mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario
20 Tercero del cantón, bajo el número mil trescientos
21 dieciocho, tomo cien del Registro Mercantil de cuatro
22 de diciembre del mismo año, se constituyó la compañía
23 de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES CANARIO C
24 LTDA.- D O S. Por resolución número siete mil
25 doscientos cincuenta y tres-A de diecinueve de
26 septiembre de mil novecientos ochenta, protocolizada
27 ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en
28 el Registro Mercantil bajo el número novecientos



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 setenta y siete, tomo ciento once de catorce de
2 octubre del mismo año, la Superintendencia de
3 Compañías ordenó la disolución y liquidación de la
4 compañía.- T R E S. Mediante escritura publica
5 otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón
6 Quito el seis de febrero de mil novecientos ochenta y
7 uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 cantón, bajo el Número cuatrocientos ocho, tomo ciento
9 doce de treinta de abril de mil novecientos ochenta y
10 uno se reactiva, aumenta el capital social y se
11 codifican los estatutos sociales.- C U A T R O.
12 Mediante escritura publica otorgada ante el Notario
13 Décimo Noveno del cantón Quito de treinta y uno de
14 julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en
15 el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el Número
16 diecisiete mil seiscientos noventa y cuatro del
17 Repertorio de catorce de agosto de mil novecientos
18 ochenta y uno, se transfiere participaciones sociales
19 de la compañía.- C I N C O.- Mediante escritura
20 pública de veintinueve de diciembre de mil novecientos
21 ochenta y uno, otorgada ante el Notario Décimo Noveno
22 del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil
23 del mismo cantón bajo el Número mil trescientos ocho
24 del Repertorio de siete de enero de mil novecientos
25 ochenta y dos el socio Fausto Ramos Urbina cedió diez
26 participaciones.- S E I S. Mediante escritura
27 pública de seis de octubre de mil novecientos ochenta
28 y dos otorgado ante el Notario Segundo del cantón

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 2 Quito del veintiséis de octubre de mil novecientos
 3 ochenta y dos, el socio Rogelio Larrea Bautista cedió
 4 diez participaciones.- S I E T E. Mediante escritura
 5 pública de diecisiete de Noviembre de mil novecientos
 6 ochenta y dos, otorgada ante el Notario Gerardo Jordán
 7 Pérez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 8 Quito el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y
 9 dos, el socio Washington Yépez Ortega cedió diez
 10 participaciones.- O C H O. Mediante escritura pública
 11 de dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y
 12 tres, otorgada ante el Notario Tercero del cantón
 13 Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 14 Quito el veinte de junio de mil novecientos ochenta y
 15 tres, el señor Roberto Olivo Tobar cedió diez
 16 participaciones.- N U E V E. Mediante escritura
 17 pública del cinco de julio de mil novecientos ochenta
 18 y tres otorgada ante el Notario Décimo Primero del
 19 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
 20 mismo cantón de catorce de julio de mil novecientos
 21 ochenta y tres, el socio Ulpiano Vargas Lozada cedió
 22 diez participaciones.- D I E Z.- Mediante escritura
 23 pública de veintiséis de junio de mil novecientos
 24 ochenta y cuatro, otorgada ante el Notario Décimo
 25 Primeros del cantón Quito e inscrita el treinta y uno
 26 de julio del mismo año, en el Registro Mercantil del
 27 cantón Quito los herederos del señor Raúl Guevara
 28 Sánchez cedieron treinta participaciones.- O N C E.-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 Por escritura pública otorgada ante el Notario
2 Vigésimo Cuarto del cantón Quito de nueve de octubre
3 de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el
4 Registro Mercantil el diecisiete del mismo mes y año,
5 el señor Ulpiano Vargas Lozada transfirió la totalidad
6 de las participaciones.- D O C E.- Mediante escritura
7 pública de siete de diciembre de mil novecientos
8 ochenta y siete, otorgada ante el Notario Vigésimo
9 Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro del
10 mismo cantón el veintidós de febrero de mil
11 novecientos ochenta y ocho, la compañía aumento el
12 capital social a setecientos mil sucres.- T R E C E.-
13 Mediante escritura pública de primero de julio de mil
14 novecientos ochenta y ocho, otorgada ante el Notario
15 Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo cantón el dos de agosto
17 del mismo año, los socios Miguel Barrera Llerena y
18 Roberto Olivo Tobar transfirieron ciento cuarenta y
19 setenta participaciones, en su orden.- C A T O R C E.
20 La Junta Universal Extraordinaria de Socios realizada
21 el nueve de enero de mil novecientos noventa, AUTORIZO
22 con el consentimiento unánime del capital social, para
23 que el socio César Enrique López Morales transfiera
24 ciento cuarenta participaciones al señor Víctor Manuel
25 López.- T E R C E R A.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIO-
26 NES.- Con los antecedentes expuestos, el señor César
27 Enrique López Morales transfiere ciento cuarenta (140)
28 participaciones de un mil sucres cada una de la

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1	Compañía TRANSPORTES CANARIO C. LTDA., por un valor		
2	total de ciento cuarenta mil sueres que el señor		
3	Victor Manuel López paga en dinero en efectivo.- Por		
4	efectos de esta cesión el señor Victor Manuel López,		
5	desde la presente fecha, adquiere la calidad de socio,		
6	titular de ciento cuarenta participaciones, con todos		
7	los derechos y obligaciones previstos en los Estatutos		
8	Sociales y la Ley de Compañías.- C U A R T A.		
9	COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL.- Por efectos de la		
10	presente cesion de participaciones, del capital social		
11	queda integrado como sigue:-----		
12	S O C I O S	CAPITAL	PARTICIPA
13		SOCIAL	CIONES.
14	CARRILLO FLORES JORGE	70.000,00	70
15	CHILQUINGA G. SEGUNDO	70.000,00	70
16	GOMEZ QUISHPE MIGUEL..	70.000,00	70
17	LARA BAUTISTA MIGUEL..	140.000,00	140
18	LOPEZ VICTOR MANUEL...	140.000,00	140
19	MARIN HIDALGO CARLOS..	70.000,00	70
20	OLIVO TOBAR ROBERTO...	70.000,00	70
21	RIVERA HUGO EDMUNDO...	70.000,00	70
22	S U M A N:..... S/.	700.000,00	700
23	DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña en calidad de		
24	documentos habilitantes la certificación conferida por		
25	el Gerente y como tal Representante Legal de la		
26	compañía TRANSPORTES CANARIO C. LTDA., respecto de la		
27	autorización unánime del capital social para efectuar		
28	esta transferencia en los términos resueltos en Junta		



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 Universal de nueva de enoro de mil novecientos noventa

2 Agregue, señor Notario, las demás cláusulas de estilo

3 necesarios para la validez de esta escritura pública".

4 (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura

5 publica con todo su valor legal y que los otorgantes

6 la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma

7 que esta firmada por el doctor Juan Torán Puente,

8 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el

9 número mil doscientos sesenta y siete) - Para la

10 celebración de la presente escritura se observaron los

preceptos legales del caso; y, leída que fue a los

comparecientes integralmente por mí, el notario, se

13 ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto

14 de todo lo que precede.

15

16

17 SR CESAR ENRIQUE LOPEZ MORALES

18

19

20 SRA NELLY SALAZAR DE LOPEZ

21

22

23 SR VICTOR MANUEL LOPEZ

24 Cesionario

25

26

27 EL NOTARIO.

28

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO ABOGADO



COMPañIA DE TRANSPORTES "CANARIO" C. Ltda.

FUNDADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1969
REG. MERCANTIL N°. 1318 - TOMO 100 - XII - 4 - 69

SERVICIO DIARIO: AMBATO - QUITO Y VICEVERSA

Dirección: Terminal Terrestre Ingahurco - Ambato

Ofic. Quito: Terminal Terrestre

Quito, Mayo 29 de 1.990 .

CERTIFICACION:

Para los efectos que se determinan en el inciso segundo del artículo ciento quince (115) de la Ley de Compañías, cumpla con CERTIFICAR que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "Transportes Canario C. Ltda." realizada el 9 de enero de 1.990, con el consentimiento unánime del capital social autorizo al socio señor Cesar Enrique López - Morales para que transfiera ciento cuarenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, por un valor total de - ciento cuarenta mil sucres, al señor Víctor Manuel López.

Roberto Olivo Tobar
GERENTE



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

otaz'o ante mí: y, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco

de Julio de mil novecientos noventa. ENMENDADO: sesenta. VALE

El Notario,



NOTARIA TERCERA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía TRANSPORTES CANARIO C.LTDA., celebrada en esta Notaría con fecha 20 de noviembre de 1.969, tomé nota de la cesión de participaciones constante en este instrumento.- Quito, agosto 6 de 1.990.-

El Notario,

Dr. Efraín Martínez Paz.-----



Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción No. 1318 del Registro MERCantil de nuestro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a fs 1028 tomo 100 correspondiente a la constitución de la compañía "TRANSPORTES CANARIO C.LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.-Quito, 7 de agosto de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.- ENCARGADO.-



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

